

153

por esta dilig.^a de las tierras valdías que han
desmontado y roturado los dueños de aquellas
después de la última medición que se les hizo en
la general de dha. Comisión, para precaver los
indicados excesos, y que la Ciudad en su vista
por medio de su Procurador Genl.^e pida quanto
le convenga en el asunto, así en orden á con-
tener los excesos, como en todo lo demás q.^e sea
conveniente á su dño., con mérito á las
mercedes que la Ciudad tiene hechas

Alcayde de
la Cárcel.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
dado por Alfonso Revente, vecino de esta Ciudad
solicitando se le exonere del nombramiento
de Alcayde de la R.^l Cárcel que esta Ciudad
le tiene hecho mediante á carecer de fianza
para la seguridad de dho. encargo; y respecto
á contarle á la Ciudad, que Juan de Ayala
también nombrado por Alcayde se halla
ahora de este pueblo trabasando en su exer-
cicio de Alarifes en los R.^{os} Arriales de la
Ciudad de Cartagena con los demás operarios
de esta clase que por la R.^l Justicia de
esta Ciudad se mandaron á disposición
del S.^{or} Intendente de Navarra de aquel
departam.^{to} se hace indispensable proceder
á nuevo nombram.^{to} y en inteligencia

[Signature]

